



CALIDAD Y VIABILIDAD DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN (5 PUNTOS)

La **calidad** del Proyecto de Dirección se podrá determinar teniendo en cuenta el diagnóstico efectuado y la planificación presentada: los objetivos, líneas de actuación, propuestas de organización, planes de mejora e innovación, así como criterios de evaluación.

La **viabilidad** del Proyecto se podrá apreciar considerando la coherencia entre las características del Centro y sus recursos y los planes de actuación propuestos, conforme a las atribuciones dadas al director normativamente.

| APARTADO | INDICADORES |
|-------------------------|---|
| 1.1. OBJETIVOS BÁSICOS | <ul style="list-style-type: none">a. Se realiza un diagnóstico del centro con una identificación de los elementos (personales, materiales, organizativos, funcionales), que contribuyen a su buen funcionamiento y se señalan aquellos que necesitan ser mejorados.b. El Proyecto de Dirección deberá incluir el análisis de los resultados académicos, de la convivencia y del absentismo del alumnado.c. El diagnóstico toma como punto de partida los proyectos y documentos del centro (Proyecto Educativo de centro, Plan de Convivencia: Reglamento de Régimen Interior, Programación General Anual, Memoria Anual, Presupuesto del centro).d. Los objetivos se fundamentan en el diagnóstico inicial del centro.e. Los objetivos se dirigen a diferentes ámbitos: académico, convivencia, absentismo, gobierno, coordinación pedagógico-didáctica, recursos, relación con instituciones y participación de las familias.f. Los objetivos son viables y se establecen planes para facilitar su consecución.g. Se establece una temporalización coherente y adecuada para la consecución de los objetivos a lo largo de los cuatro años. |
| 1.2 LÍNEAS DE ACTUACIÓN | <ul style="list-style-type: none">a. Se corresponden con las competencias atribuidas al director.b. Se dirigen a la consecución de los objetivos programados. |



| | |
|--|---|
| | <p>c. Se señalan líneas de actuación que inciden sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje, la atención a la diversidad, la convivencia, el absentismo, la coordinación pedagógico-didáctica, la tutoría y orientación al alumnado, la innovación, la formación del profesorado y el fomento de la implicación de las familias.</p> |
| 1.3 PLANES DE MEJORA | <p>a. Los Planes de mejora parten del diagnóstico inicial y se fundamentan en datos. b. Los Planes de Mejora incluyen actuaciones, temporalización, responsables, indicadores de seguimiento y de logro cuantificables.</p> |
| 1.4 MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO Y EL TRATAMIENTO DEL ACOSO ESCOLAR | <p>a. Se establecen planes de actuación para la mejora de la convivencia, partiendo de un diagnóstico inicial y se fundamentan en datos. b. Se incluye estudio y propuestas para la intervención contra el acoso escolar. c. Los planes, que en su caso, se incluyan, parten del diagnóstico inicial y se fundamentan en datos. d. Los planes se presentan desglosados en actuaciones, temporalización, responsables, indicadores de seguimiento y de logro cuantificables.</p> |
| 1.5. EVALUACIÓN DEL PROYECTO | <p>a. Se establecen procedimientos para el seguimiento y evaluación del Proyecto. b. Se establece la temporalización para la evaluación del Proyecto de Dirección. c. Explicita indicadores que permiten valorar el logro de los objetivos y determina quiénes van a evaluar los diferentes aspectos del proyecto</p> |



2. ADECUACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y SU ENTORNO EDUCATIVO (3 PUNTOS).

Se analizará la adecuación de los objetivos, líneas de actuación y planes de mejora planteados con la descripción de las características del centro y su entorno educativo y se tratará de evaluar su coherencia. El Proyecto deberá considerar el mayor número posible de aspectos e incidir sobre todos aquellos que se hayan considerado estratégicos.

| APARTADO | INDICADORES |
|----------------------------------|--|
| 2.1 CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO | Se valorará que se plantean objetivos, líneas de actuación y planes de mejora que tienen en cuenta: a. Necesidades educativas del alumnado (en especial los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo) b. Resultados académicos de las evaluaciones internas y externas. c. Situación de la convivencia. d. Situaciones de acoso escolar. |
| 2.2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO | Se valorará que se plantean objetivos, líneas de actuación y planes de mejora que tienen en cuenta: a. Tipología y recursos del Centro (ubicación, edificios, instalaciones ...) b. Profesorado. c. Personal de administración y servicios y otro personal. d. Expectativas educativas de las familias. e. Servicios educativos: comedor escolar, transporte escolar, los primeros del colegio, etc. f. Número de unidades escolares. g. Demanda de admisión de alumnado. |



| | |
|--|---|
| 2.3 ENSEÑANZAS IMPARTIDAS EN EL CENTRO | Se valorará que se plantean objetivos, líneas de actuación y planes de mejora que tienen en cuenta: a. Enseñanzas impartidas en el centro y planes de autonomía autorizados. b. Programas específicos, en su caso, con los que cuente el centro. |
| 2.4 ENTORNO SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICO | Se valorará que se plantean objetivos, líneas de actuación y planes de mejora que tienen en cuenta: a. Entorno sociocultural del centro: características, recursos culturales y educativos, posibilidades de utilización. b. Entorno socioeconómico: características relevantes y repercusiones en el ámbito educativo. |
| 2.5 RELACIONES DEL CENTRO CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y OTRAS INSTITUCIONES | Se valorará que se plantean objetivos, líneas de actuación y planes de mejora que tienen en cuenta: a. Relaciones del centro con la comunidad educativa (familias, alumnado y sus asociaciones). b. Relaciones del centro con otros servicios educativos de su zona, EOEP, EAT, CTIF, otros centros docentes. c. Relaciones del Centro con otras instituciones (Ayuntamiento; Servicios sociales, comisión de absentismo, Asociaciones, Entidades, Empresas...). |



3. ADAPTACIÓN A LA ORGANIZACIÓN INTERNA DEL CENTRO QUE FIGURA EN EL PROYECTO (2 PUNTOS).

La organización que se proponga ha de ser coherente con las necesidades y recursos del centro y debe facilitar la consecución de los objetivos.

| APARTADO | INDICADORES |
|--|--|
| 3.1. RELACIONES CON LOS ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN | Se valorará que el Proyecto haya establecido: a. Estrategias que permitan la participación efectiva de todos los miembros del Consejo Escolar b. Creación de comisiones específicas. c. Determinación de líneas de comunicación e información fluidas entre los miembros de los distintos órganos. d. Procedimientos de revisión y/o modificación de los documentos institucionales. e. Participación en el análisis de los resultados de las evaluaciones internas y externas. |
| 3.2. ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO DIRECTIVO | Se valorará que el Proyecto haya establecido: a. Previsión de reuniones para tomar decisiones y valorar el desarrollo de la planificación. b. El establecimiento de criterios para la atención de asuntos prioritarios. c. Distribución adecuada de responsabilidades entre los miembros del equipo. |
| 3.3 DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES Y TAREAS. | Se valorará que se tienen en cuenta a la hora de plantear objetivos, líneas de actuación y planes de mejora las responsabilidades de: a. Los miembros del Equipo Directivo b. Los órganos de coordinación docente (CCP, Departamentos, equipos docentes...) c. Miembros del Consejo Escolar. d. Profesorado con asunción de funciones específicas (apoyo, coordinación, jefaturas de departamento...) |



| | |
|---|---|
| 3.4. COORDINACIÓN. | Se valorará que el Proyecto haya establecido: a. Líneas de coordinación horizontal y vertical: profesorado, departamentos, equipos docentes, niveles, etc. b. Coordinación entre Centros de diversas etapas o niveles educativos que estén adscritos a efectos de escolarización. |
| 3.5. FORMAS DE PARTICIPACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE | Se valorará que el Proyecto haya establecido: a. Medidas para favorecer la participación de estos órganos b. Procedimientos para la participación en la elaboración, aprobación y evaluación de las concreciones del currículo. c. Procedimientos para la participación en la elaboración, aprobación y evaluación de todos los aspectos educativos de los proyectos del centro y de la PGA. |